

5. refleja la necesidad de una combinación de tratamiento interdisciplinario especializado o cuidado general y otros servicios de por vida, programados y coordinados individualmente.

B. Infantes y niños

Un individuo que desde el nacimiento a los nueve (9) años inclusive, tiene un retraso sustancial en el desarrollo o una condición adquirida, puede ser considerado con deficiencias en el desarrollo sin cumplir con el requisito de tres o más criterios descritos en la cláusula 4; y si el individuo tiene una alta probabilidad de llenar esos criterios más adelante en la vida si no se proveen servicios y apoyo.

Comité Asesor de Consumidores

El Instituto cuenta con un Comité Asesor compuesto por:

- Personas con deficiencias en el desarrollo u otros impedimentos, familias o sus representantes
- Organizaciones de base comunitaria
- Agencias públicas y privadas
- Representantes de Programas de Servicios del Recinto de Ciencias Médicas

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.

La Escuela Graduada de Salud Pública es la única escuela en Puerto Rico acreditada por el Consejo de Educación en Salud Pública.

El desarrollo de este producto fue posible gracias al auspicio de la Administración de Deficiencias en el Desarrollo, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, asignación de fondos #90DD0006-04-00.



Teléfonos:

Libre de costo: (866) 754-4300;
Cuadro: (787) 758-2525, ext. 1485, 1416
Directo: 787-754-4377 • Fax: (787) 764-5424

Dirección física y postal

Edificio Guillermo Arbona Irizarry,
Oficina B-465, 4^o piso
Escuela Graduada de Salud Pública,
Recinto de Ciencias Médicas, UPR
PO Box 365067
San Juan PR 00936-5067

Dirección electrónica:

institutodd.rcm@upr.edu

Página electrónica

<http://iddpr.rcm.upr.edu>

Acceso desde www.rcm.upr.edu (Salud Pública bajo "Institutos")



INSTITUTO DE DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO (IDD)



Centro Universitario para
la Excelencia en
Educación, Investigación y
Servicios en Deficiencias
en el Desarrollo (CUEDD)

El Instituto de Deficiencias en el Desarrollo (IDD), Centro Universitario para la Excelencia en Educación, Investigación y Servicios es una entidad creada en la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas, UPR, en el 1991 por virtud de la Ley Federal 101-496, mejor conocida como la Ley de Asistencia en Deficiencias en el Desarrollo y Carta de Derechos, enmendada por la Ley 106-402 de 2000.

Misión

Realzar la calidad de vida y la participación plena de las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias en Puerto Rico y otras regiones, a través del ciclo de vida, valorando la diversidad de sus estilos de vida y trasfondos culturales y étnicos. Para cumplir con esta misión se promueve que las personas con DD aumenten su productividad, tomen control sobre alternativas que les resulten significativas, se integren a la vida comunitaria y mejoren la calidad de los servicios profesionales y apoyos disponibles para este sector poblacional.

Visión

Las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias tendrán servicios de apoyo que fortalecerán su auto-determinación y permitirán el desarrollo de su máximo potencial.

Fundamentos

Los fundamentos que rigen la operación del Instituto van dirigidos a que...

- 1. Los individuos con deficiencias en el Desarrollo...**
 - disfruten de su derecho a la calidad de vida igual que los demás individuos en la sociedad.
 - tengan acceso igual para la participación en la educación, los asuntos económicos y las actividades socioculturales, atléticas y recreativas.
- 2. La sociedad...**
 - tome conciencia y valore el potencial y las capacidades de los individuos con deficiencias en el desarrollo.
- 3. Los sistemas...**
 - fortalezcan la calidad de vida, la toma de decisiones y la iniciativa de los individuos con deficiencias en el desarrollo.
 - promuevan la participación plena y la integración de éstos a la comunidad.
 - fomenten la colaboración interagencial.

Funciones

- 1. Preparación interdisciplinaria a estudiantes y profesionales**
 - Desarrollar y ofrecer cursos académicos de larga y corta duración para estudiantes y profesionales en servicio con educación continua en un enfoque interdisciplinario.
 - Proveer experiencias en servicio que demuestran las más avanzadas prácticas fundamentadas en conocimiento actual.
- 2. Actividades de Servicio en la Comunidad**
 - Proveer adiestramiento y asistencia técnica a individuos con deficiencias en el desarrollo y a

sus familias, profesionales, proveedores de servicios, administradores, legislatura, agencias públicas y privadas, estudiantes y a la comunidad en general.

3. Investigación

- Que incluya investigación básica o aplicada, evaluación de programas y análisis de política pública en áreas que puedan afectar positiva o negativamente a las personas con deficiencias en el desarrollo y a sus familias.

4. Diseminación de Información

- Diseminar información y experiencias en áreas específicas de peritaje que contribuyan a mejorar el sistema de servicios y puedan ser utilizadas en diferentes escenarios y circunstancias.

Deficiencias en el Desarrollo (definición)

A. Deficiencia en el Desarrollo significa una deficiencia crónica y severa de un individuo que:

1. es atribuible a un impedimento mental o físico, o a la combinación de ambos;
2. se manifiesta antes de los 22 años de edad;
3. es probable que la condición continúe indefinidamente;
4. resulta en una limitación sustancial funcional en tres o más de las siguientes áreas:
 - a. cuidado propio
 - b. lenguaje receptivo y expresivo
 - c. aprendizaje
 - d. movilidad
 - e. auto-determinación
 - f. capacidad para vida independiente
 - g. autosuficiencia económica